



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Viernes 30 de abril de 2021

Sesión 29 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, viernes 30 de abril de 2021	Sesión 30 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

Del Instituto Nacional de las Mujeres, con la que remite el Informe de resultados correspondiente al periodo enero-marzo de 2021 y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativo al primer trimestre de 2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES ^{Aniversario} 20 
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres

Enero-marzo 2021

Abril, 2021

Presentación.....	1
Introducción	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	4
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.....	4
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH	5
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH.....	6
3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.....	6
4. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.....	8
5. Acciones para promover el fortalecimiento de las UIG en la Administración Pública.....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	10
1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	11
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.....	12
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	12
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación.....	13
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.....	13
4. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	17
5. Acciones en materia de derechos ambientales.....	18
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes	19

1. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF	19
2. Agenda Estratégica en mesas estatales de Paz y Seguridad	20
3. Acciones para contribuir al cumplimiento de las AVGM	20
4. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	24
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	24
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas	24
1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	25
2. Mecanismos de rendición de cuentas	25
3. Presupuestos públicos con perspectiva de género.....	26
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	26
1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.....	27
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres	27
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	28
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	28
1. Acciones en el tema de cuidados.....	29
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.....	29
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género	30
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	31
3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres	35
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos	37

1. Actividades realizadas en el marco del SNIEG	37
2. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG.....	38
3. Publicaciones con estadísticas de género	38
4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información	38
5. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región	39
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	39
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley	40
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres	40
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	42
1. Foro Generación Igualdad.....	42
2. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad.....	44
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	45
1. Contenidos digitales.....	46
2. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	47
Consideraciones finales	48
Anexos.....	49
Anexo 1. Indicadores del PAT 2021.....	49
Anexo 2. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico ...	78
Anexo 3. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna.....	81

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2021.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2021 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los indicadores del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2021 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres, y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, entre otras.

Introducción

El INMUJERES tiene como objeto general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de enero a marzo de 2021 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Específicamente, en 2021, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Promover el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) y del PROIGUALDAD 2020-2024.
2. Llevar a cabo el Foro Generación Igualdad, convocado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y copresidido por Francia y México, e impulsar la iniciativa de una Alianza para el Trabajo de Cuidados.
3. Promover acciones para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del hogar y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
4. Promover la autonomía económica de las mujeres para fortalecer su empoderamiento.
5. Coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a través de proyectos en territorio apoyados por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.
6. Fortalecer a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en los tres órdenes de gobierno.
7. Promover la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como los proyectos que promuevan la participación de las mujeres en la construcción de paz.

8. Capacitar y profesionalizar al personal de los sectores público, social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de las violencias contra mujeres y niñas.
9. Fortalecer la participación política de las mujeres e impulsar su acceso a espacios de toma de decisiones, así como realizar el monitoreo del proceso electoral 2020-2021.
10. Dar seguimiento a los presupuestos públicos con perspectiva de género con el fin de promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.
11. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, con el fin de promover cambios culturales hacia la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha obligado al INMUJERES a innovar y reorientar su quehacer. Por lo anterior, el instituto ha reformulado diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el primer trimestre de 2021 por cada Objetivo Prioritario y Estrategias Prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad, en todas las etapas de vida de las mujeres para que, de esta manera, se fomente la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Asimismo, el fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuyen a generar las condiciones para implementar la política de igualdad. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM¹ a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración.

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores uno, dos, tres y cuatro del PAT 2021.²

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

Para la coordinación de las acciones del SNIMH, las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), los gobiernos locales y los tres poderes del Estado Mexicano se reúnen periódicamente.

En cumplimiento al acuerdo 45:30/09/2020 aprobado en el marco de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del SNIMH, realizada en 2020 “Las instituciones participantes en el Sistema contribuirán en la reformulación de las Comisiones del Sistema, así como en la elaboración de las bases de organización correspondientes, a través de mesas de trabajo, en un plazo no mayor a tres meses”.

El INMUJERES, durante el primer trimestre del año, elaboró las “Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”. Estas Bases permiten focalizar los esfuerzos de las instituciones participantes en el SNIMH en la atención de las prioridades de la PNIMH, impulsar la articulación para la implementación de los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024, así como favorecer la vinculación con las entidades federativas, incorporar la perspectiva territorial y contribuir a optimizar la operación de los trabajos que deriven del SNIMH permitiendo establecer compromisos puntuales.

Asimismo, las Bases permiten fortalecer a las comisiones existentes del SNIMH, toda vez que se realizará una revisión y actualización de dichas comisiones que favorecerán la creación de las comisiones ordinarias orientadas a la generación e implementación de estrategias y acciones que favorezcan el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 y de la PNIMH; así como las Comisiones especiales de carácter temporal que buscan implementar estrategias dirigidas a problemáticas que requieran especial y urgente atención.

Destaca que en la revisión de dichas Bases se contó con la colaboración de 10 instituciones participantes en el SNIMH,³ las cuales emitieron sus comentarios y observaciones en marzo. Las citadas Bases se presentarán para aprobación en el marco de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del SNIMH programada para abril.

² El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

³ La SEGOB, la Secretaría de Bienestar, la CJEF, el INMUJERES, la SEDATU, PEMEX, la CFE, la SENER, la SEMARNAT y la SFP.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

Con el objetivo de cumplir con sus objetivos institucionales, la Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Primera Sesión Extraordinaria, en enero y la Primera Sesión Ordinaria, en febrero.

Se contó con la presencia de las y los vocales propietarios o suplentes designados de las dependencias de la APF y de los órganos auxiliares del INMUJERES, así como las personas invitadas permanentes que representan a la Cámara de Diputados y al Senado de la República.

En estas dos sesiones, se tomaron ocho acuerdos, entre los que destacan: la aprobación para la erogación de recursos para la ejecución del FOBAM 2021; la autorización para el ejercicio de recursos destinados al rubro de comunicación social para el ejercicio 2021, así como las autorizaciones de erogación presupuestal para otorgar donaciones al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), a ONU Mujeres, al Comité de expertas de la CEDAW, a través a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en su calidad de Secretaría de la CEDAW, al Grupo de Trabajo sobre discriminación contra la mujer y la niña, a través a la OACNUDH, y al Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

En el primer trimestre del año, el INMUJERES sostuvo tres reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.⁴

Se destacan los avances alcanzados:

a) Con la Secretaría de Bienestar donde se acordó el desarrollo de una propuesta metodológica de trabajo que facilite las acciones en el marco del Programa y se compartió la situación que guardan algunos programas de la Secretaría. Asimismo, se acordó impulsar la vinculación con las áreas de ambas instituciones conforme a la temática de las acciones puntuales del PROIGUALDAD.

b) Con la SEGOB donde se acordó que se convocará a reunión de alto nivel con el objetivo de que las y los titulares de sus unidades reiteren su compromiso para la implementación del PROIGUALDAD.

⁴ Dos reuniones con la Secretaría de Bienestar y una con la SEGOB.

a) Elaboración del Procedimiento de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

En enero, el INMUJERES elaboró el Procedimiento de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, que tiene por objetivo brindar información a las áreas del Instituto para la coordinación, implementación, seguimiento o supervisión de las acciones puntuales del PROIGUALDAD. Incluye un diagrama de flujo con las acciones que deberán realizar las áreas.

Asimismo, se destaca que dicho Procedimiento integra la participación del Órgano Interno de Control (OIC) del INMUJERES, a fin de contar con su revisión y validación de los avances en el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD a cargo del Instituto.

Finalmente, el Procedimiento se encuentra en revisión del Comité de Seguimiento e Implementación del PROIGUALDAD, del OIC y autoridades del INMUJERES.

b) Sesión de trabajo con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el OIC del INMUJERES para fortalecer la participación de los OIC en el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

El INMUJERES coordinó una sesión de trabajo con la SFP y el OIC del INMUJERES para fortalecer la participación de los OIC en el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.

La primera sesión de trabajo se realizó en enero, en la cual se revisó el Procedimiento de Seguimiento del PROIGUALDAD con el fin de obtener comentarios y observaciones de la titular del OIC del INMUJERES, de la directora general de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la APF y del subdelegado y comisario Público Suplente, Sector Seguridad Nacional.

En el marco de esta sesión de trabajo, se destacó la importancia de generar un repositorio documental que tengan por objeto impulsar que las dependencias y entidades de la APF presenten evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones del PROIGUALDAD. Asimismo, se emitieron comentarios sobre los criterios de seguimiento y se propuso que los OIC de las instituciones de la APF cuenten con sus propios criterios de revisión con el fin de no empalmar revisiones con el INMUJERES, quienes llevarán a cabo el seguimiento activo del PROIGUALDAD.

c) Evento Presentación del PROIGUALDAD 2020-2024

El evento de Presentación del PROIGUALDAD 2020-2024 se llevó a cabo en febrero, mismo que permitió consolidar al PROIGUALDAD como el programa rector en materia de política pública de igualdad entre mujeres y hombres, así como posicionarlo como un programa especial de carácter transversal que atraviesa las agendas de trabajo de todas las secretarías y dependencias federales, el cual es obligatorio para toda la APF.

Se contó con la participación de la presidenta del INMUJERES, la secretaria de Gobernación, la secretaria de Cultura, la subsecretaria de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura, la representante de ONU Mujeres en México y la oficial de Formación de REDefine México.

Debido a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, se contó con una participación limitada de personas de manera física, entre las que se destaca a actores estratégicos para la implementación del PROIGUALDAD de la Administración Pública, de la academia, de los consejos Social y Consultivo del INMUJERES, de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) y de organismos internacionales.

Se realizó la transmisión, en vivo, a través de las redes sociales de *Facebook Live* la cual fue vista por 1,522 personas, además de la transmisión interactiva mediante la plataforma TELMEX que contó con la participación de alrededor de 130 personas. Asimismo, se contó con la cobertura del evento por más de 30 medios de comunicación, entre los que destacan La Jornada, Milenio, El Universal, Reforma, Radio Fórmula, El País, El Herald, UNO TV, entre otros.

La realización de este evento fortaleció los trabajos del INMUJERES dirigidos a promover el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD por parte de las entidades y desentendencias de la APF.

4. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En marzo, el INMUJERES envió, mediante correo electrónico,⁵ la notificación de aprobación del recurso y el oficio de aprobación de recursos a 544 MAM: 30 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)⁶ y 514 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)⁷ cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP).

Los convenios específicos de Colaboración se enviaron en marzo mediante correo electrónico⁸ a los 544 MAM que ya contaban con oficio de aprobación de recursos.

La meta no se alcanzó en este primer trimestre debido a que, de las 32 IMEF, la de Chihuahua, continúa en el proceso de cierre del proyecto beneficiado en el ejercicio fiscal 2020, una vez que concluya el cierre, se le notificará la aprobación de recursos y se formalizará el Convenio Específico de Colaboración.

⁵ Emitido por la Plataforma e-transversalidad 3.0

⁶ Las IMEF a las que no se emitió su oficio de aprobación de recursos fueron Chihuahua y Nuevo León.

⁷ La distribución por entidad federativa es: Aguascalientes (3), Baja California Sur (1), Campeche (1), Coahuila (1), Colima (3), Chiapas (9), Chihuahua (1), Ciudad de México (2), Durango (8), Guanajuato (21), Guerrero (11), Hidalgo (39), Jalisco (49), Estado de México (42), Michoacán (12), Morelos (6), Nayarit (3), Nuevo León (1), Oaxaca (138), Puebla (59), Querétaro (2), San Luis Potosí (6), Sinaloa (5), Sonora (1), Tabasco (4), Tamaulipas (7), Tlaxcala (22), Veracruz (36), Yucatán (15) y Zacatecas (6).

⁸ Emitido por la Plataforma e-transversalidad 3.0

5. Acciones para promover el fortalecimiento de las UIG en la Administración Pública

a) Modelo de Unidad de Igualdad de Género

El INMUJERES elaboró, en enero, una propuesta del Modelo de Unidad de Igualdad de Género que tiene por objetivo contribuir en el cumplimiento de la acción puntual del PROIGUALDAD 5.1.5 "Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos".

El Modelo de Unidad de Igualdad de Género considera los resultados del "Diagnóstico en materia de igualdad entre mujeres y hombres para las Unidades de Igualdad de Género o áreas homologas de la Administración Pública Federal", realizado de mayo a junio de 2020; así como las principales aportaciones obtenidas en las Mesas de trabajo para la construcción de un Modelo de Unidad de Igualdad de Género con las instituciones participantes del SNIMH, realizadas en noviembre de 2020.

También, el Modelo contó con la retroalimentación y aportaciones del grupo revisor del Modelo de Unidad de Igualdad de Género conformado por instituciones participantes del SNIMH,⁹ realizadas durante enero y febrero.

El Modelo de Unidad de Igualdad de Género integra un marco normativo con los principales instrumentos normativos nacionales e internacionales que mandatan la existencia e institucionalización de las UIG como MAM; así como los objetivos, atribuciones y funciones de las UIG y la propuesta de UIG con la estructura y perfiles considerados.

b) Sesiones de trabajo para la formación de las UIG en la Administración Pública Estatal del estado de Morelos

El INMUJERES ha llevado a cabo los trabajos para fortalecer a las UIG en las secretarías, dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública del estado de Morelos, creadas a partir del *Decreto para la implementación y establecimiento de las UIG en la Administración Pública Estatal*, publicado en el Periódico Oficial del estado de Morelos en diciembre de 2020.

En el Decreto se establece que cada una de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares que conforman la Administración Pública Estatal contarán con un área de atención y seguimiento de asuntos para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género que se denominará UIG.

El gobierno de Morelos está conformado por 13 secretarías, la oficina de la Gubernatura, el DIF, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Consejería Jurídica y la Fiscalía General del Estado. Además de 15 organismos desconcentrados y 41 organismos auxiliares; y en diciembre de 2020 tomaron

⁹ Entre las que destacan el IMSS, la SEGOB, la CEAV, la CFE, la CJEF, la FGR, la SECTUR, la SEMARNAT, la SEP, la SSPPC, la SCT, la SE, el INPI, PEMEX y el INAI.

protesta como titulares de las UIG 16 servidoras y servidores públicos de las dependencias del Estado.

En este marco, el INMUJERES se encuentra implementando un Programa de formación para las UIG programado en 10 sesiones de trabajo y con la participación de ponentes especialistas en materia de políticas públicas de género. Al finalizar el primer trimestre del año se llevaron a cabo cinco sesiones de trabajo, la Sesión 1 se realizó en febrero la cual permitió dar inicio a los trabajos, así como posicionar la agenda internacional en materia de igualdad, construida desde lo local, los retos de la institucionalización de la igualdad, así como la importancia de las UIG en el logro de objetivos de la PNIMH y los elementos centrales para las UIG (reglas, redes y recursos).

Las sesiones 2, 3, 4 y 5 se realizaron en marzo, en donde se presentaron: una introducción de las políticas públicas con perspectiva de género; se expusieron los mandatos normativos y programáticos para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas, así como los principales aspectos de las desigualdades de género; se abordaron las políticas de igualdad de género; y se presentaron las principales estrategias para el desarrollo de una cultura organizacional para la Igualdad.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PMIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de los instrumentos previstos, con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar el esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Uno de los objetivos que se buscará instrumentar desde el INMUJERES es la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de los diversos actores y actoras con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores cinco, seis y siete del PAT 2021.¹⁰

¹⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

Avances reportados:

1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

a) Convenios con gobiernos estatales y municipales

De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.5 de las Reglas de Operación (ROP) del PFTPG para el ejercicio fiscal 2021, en enero las IMEF llevaron a cabo las gestiones para presentar la documentación jurídica para la elaboración de los convenios con los gobiernos de las entidades federativas. En febrero, mediante correo electrónico, se notificó a las 32 IMEF las observaciones a la documentación jurídica y el plazo para atenderlas.

En febrero se notificó a las IMEF que la documentación jurídica cumplía con lo establecido en las ROP y se procedía a la elaboración de los convenios con los gobiernos de las entidades federativas.

El mismo mes, mediante correo electrónico,¹¹ se enviaron los convenios a los gobiernos de las entidades federativas para su formalización. En los casos que se presentaron observaciones, se les notificó por correo electrónico.¹² En marzo¹³ se notificó a las IMEF que los convenios se encontraban debidamente formalizados.

b) Convenios con dependencias de la APF

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES elaboró y firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el cual permitirá establecer las bases de coordinación interinstitucional en la realización de acciones, proyectos y/o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminar todo tipo de discriminación y violencia contra mujeres, adolescentes y niñas; así como dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. El Convenio integra un programa de trabajo orientado a realizar acciones que contribuyan al cumplimiento de las 37 acciones del PROIGUALDAD 2020-2024 en las que participa la SEDATU.

En marzo, el INMUJERES y la Fiscalía General de la República (FGR) firmaron el Acuerdo de reconocimiento de competencias, entendimiento y colaboración en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el cual permitirá sumar esfuerzos institucionales para implementar el PROIGUALDAD 2020-2024.

El Acuerdo también permitirá establecer un vínculo de colaboración institucional para generar acciones conjuntas que promuevan el acceso de las mujeres a la justicia, así como la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer sustantivo de la FGR que permitirá coadyuvar en la PNIMH. Asimismo, representa una nueva fase de la colaboración entre la FGR y el INMUJERES para fortalecer la atención, impartición de justicia y reparación de

¹¹ Emitido por la Plataforma e-transversalidad 3.0

¹² La notificación se realizó el 9 de marzo.

¹³ El 17 de marzo.

daños en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, a fin de garantizar una respuesta gubernamental eficaz y apegada a los enfoques de derechos.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos y voluntades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores ocho y nueve del PAT 2021.¹⁴

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

a) Estrategia Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital

Se continuó con el piloto de la estrategia "Autonomía de las mujeres en la transformación digital", en coordinación con la Dirección General de Política y Proyectos de Productividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cetes Directo y Mercado Libre (MeLi), la cual busca apoyar el desarrollo económico de las mujeres productoras, emprendedoras y empresarias mexicanas, facilitando las condiciones para su acceso al comercio digital mediante capacitaciones en habilidades empresariales, inclusión financiera y autonomía económica.

Entre enero y marzo, el INMUJERES realizó las gestiones necesarias para vincularse con las IMEF de Campeche, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; también impartió el curso "Empodérate para crecer", a las personas facilitadoras que replicaron los contenidos a las empresarias y emprendedoras de su entidad.

b) Programa de capacitación en género desde la perspectiva empresarial

El INMUJERES como parte de los acuerdos establecidos con la Fundación del Empresariado en México (FUNDEMEX), diseñó y desarrolló el "Programa de capacitación en género desde la perspectiva empresarial", orientado a

¹⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

representantes de empresas sociales que forman parte, con el objetivo facilitar la comprensión sobre cómo el orden de género afecta la organización del trabajo e identificar necesidades y compromisos encaminados a construir la igualdad en sus respectivas organizaciones.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

a) Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

De enero a marzo, el INMUJERES llevó a cabo 19 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse. Además, en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el INMUJERES y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), se realizaron 13 reuniones virtuales de trabajo (cuatro en enero, cinco en febrero y cuatro en marzo) con la finalidad de fortalecer la Norma Mexicana y continuar con los trabajos de análisis y elaboración de insumos hacia la transición a la Norma Oficial Mexicana (NOM).

En marzo, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación está conformado por 441 organizaciones con 4,949 sitios en todo el país. De este total, 39% son privados y 61% públicos y los beneficios de los centros de trabajo certificados los reciben 831,021 personas (46% mujeres).

b) Trabajadoras del hogar

El INMUJERES participó en el programa “Trabajadoras del hogar” de Diálogos en Confianza,¹⁵ que es un espacio de la televisión pública donde se reflexiona sobre diversas temáticas con la finalidad de brindar información a la ciudadanía, así como atención a dudas y orientación. Se abordaron las principales problemáticas de esta ocupación, desempeñada principalmente por mujeres, además de orientar sobre los derechos que tienen las trabajadoras y los sitios a dónde pueden acudir en caso de que no sean respetados.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

El Gobierno de México presenta una segunda fase de la ENAPEA 2021-2024, con la cual se busca reorientar las actividades en el contexto de la actual transformación del país y articularlas con las prioridades y los programas de esta administración. La ENAPEA 2021-2024 ha sido diseñada a través de los siguientes niveles de gobernanza: la Asamblea integrada por 36 dependencias y una persona experta en el tema;¹⁶ el Comité Ejecutivo, integrado por siete

¹⁵ <https://canalonce.mx/dialogosenconfianza/sociedad/derechos-so/trabajadoras-del-hogar/>

¹⁶ Las dependencias integrantes de la Asamblea son: la Secretaría Bienestar, la SEP, la SEGOB a través de la SG-CONAPO, la STPS con el SNE, el SIPINNA, el SNDIF, el INMUJERES, el ISSSTE, el IMJUVE, el IMSS, el INDESOL, el INPI, el INSP, el INAFED, el CNEGSR, la CONADIC, el CENSIDA, el CENSIA, la CNDH, la CONAVIM, la CNBBBBJ, Elige Red A.C., Balance A. C., MexFam A. C., la UNAM, la UAM, el INPER, UNFPA, la OPS, ONU Mujeres, el UNICEF, el OIJ, el GEPEA Chihuahua, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la SSPC y el FCE.

instituciones y una organización de la sociedad civil;¹⁷ y la Mesa técnica encargada de generar condiciones programáticas para la implementación de la ENAPEA 2021-2024, de coordinar y supervisar los grupos de trabajo, entre otras funciones. La mesa se integra por la coordinación a cargo del INMUJERES, la secretaría técnica del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como por los cinco grupos de trabajo.¹⁸ Esta reestructura tendrá su sustento normativo en la publicación de los lineamientos del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), con la finalidad de transitar al cambio de denominación de los subgrupos a finales de este año.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, y el CONAPO en su calidad de instancia coordinadora del GIPEA, llevaron a cabo, en marzo, la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria del GIPEA en la cual se presentó el seguimiento a los acuerdos permanentes relacionados con el impulso de las acciones por parte de las dependencias integrantes para apoyar el trabajo que desarrollan los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), así como al posicionamiento de la ENAPEA en los espacios de toma de decisiones de alto nivel, y para que la *Cartilla de los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes* sea considerada un insumo integral de la ENAPEA 2021-2024.

Por lo que corresponde a los acuerdos, se encuentran en proceso: la incorporación de la atención de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes en los programas sectoriales y especiales, la modificación de los "Lineamientos de organización y funcionamiento del GIPEA", la revisión y posible modificación de los indicadores de la Estrategia, la socialización del Informe final de la evaluación de la ENAPEA a los 32 GEPEA, y el acompañamiento técnico por parte de Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+) para el fortalecimiento de la ENAPEA.

Entre los acuerdos concluidos se reportan el Informe final de la evaluación de la ENAPEA por parte de EUROSociAL+, así como del levantamiento de la información sobre los recursos públicos destinados a la ENAPEA del 2015 al 2021, por parte de las instituciones integrantes del GIPEA.

También se presentaron los avances en la nueva estructura de gobernanza de la ENAPEA, se expusieron los avances y ruta hacia la articulación del trabajo entre los GEPEA y se resaltó la importancia de la vinculación entre los gobiernos locales y municipales para el impulso de la ENAPEA, se expuso el avance en el desarrollo del nuevo andamiaje y documento marco de la ENAPEA 2021-2024, la ruta de trabajo para la eliminación del embarazo infantil y la disminución del

¹⁷ El Comité Ejecutivo se integra por: la SG-CONAPO, el INMUJERES, la SEP, el CNEGSR, la SE-SIPINNA, el IMJUVE, el UNFPA y, como representante de las OSC, Balance A.C.

¹⁸ Los grupos de trabajo propuestos son: 1) GT de territorialización de la ENAPEA (actualmente es el Subgrupo de Acompañamiento a GEPEA) coordinado por UNFPA y la secretaría técnica a cargo de IMJUVE; 2) GT Erradicación de embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 (actualmente es el Subgrupo de Trabajo para Disminuir a cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años) coordinado por el-SIPINNA y la secretaría técnica por parte de CNEGSR; 3) GT Indicadores y Monitoreo de la ENAPEA, coordinado por la SG-CONAPO y la secretaría técnica a cargo del INSP; 4) GT Educación Integral de la Sexualidad y Capacitación, cuya coordinación está a cargo de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales y la secretaría técnica a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior, ambas de la SEP, y 5) GT Comunicación y Gestión del Conocimiento coordinado por el INMUJERES y con la secretaría técnica por parte de Elige Red A.C.

embarazo adolescente, a través de las metas programadas en el FOBAM 2021, y la propuesta realizada por la titular de la SEGOB sobre la territorialización de la ENAPEA mediante la puesta en marcha de intervenciones y alianzas con los gobiernos locales.

En febrero, el INMUJERES elaboró el informe anual de las actividades en seguimiento a la ENAPEA, el cual tiene el propósito de incorporar las acciones de las 36 instituciones que conforman la Asamblea del GIPEA¹⁹ al Informe General del GIPEA 2020. Además, con fundamento en los "Lineamientos de organización y funcionamiento del GIPEA", en marzo, el Instituto integró el Informe Ejecutivo del GIPEA 2020, mismo que fue remitido al Grupo interinstitucional para su revisión y validación.

a) Mesa técnica

En febrero se instaló la Mesa técnica en la cual el INMUJERES y el CONAPO serán las encargadas de coordinar y dar seguimiento a los cinco grupos de trabajo relacionados con: i) la territorialización de la ENAPEA a través de los GEPEA, ii) la erradicación del embarazo en menores de 15 años, iii) la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y capacitación, iv) el monitoreo y seguimiento a los indicadores de la ENAPEA y v) la comunicación y gestión del conocimiento.

Se estableció como punto importante, a presentar en la siguiente reunión, un plan de actividades que involucre a los cinco grupos de trabajo, así como establecer los roles y responsabilidades de las dependencias que integran la Mesa técnica y la propuesta inicial para un mecanismo de seguimiento con las mesas de trabajo de algunos grupos, particularmente el de erradicación, además de un calendario para las siguientes sesiones.

b) Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA

El INMUJERES participó, en enero, en la reunión de trabajo en la cual se revisó la propuesta del Plan de Trabajo 2021-2024 y se acordó que el INMUJERES establecerá comunicación y enviará la información a los GEPEA sobre la sesión temática de planeación estratégica para que lleven a cabo su Plan de Trabajo; de igual forma, el INMUJERES se encargó de formalizar con las coordinaciones y secretarías técnicas de los GEPEA de Tlaxcala, Ciudad de México y Guerrero información sobre las instancias que les darán el acompañamiento debido a la reestructuración interna del CONAPO.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la reunión del GEPEA Chihuahua con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la coordinadora y secretaría

¹⁹ De las 36 dependencias que integran la Asamblea GIPEA, las que informaron sobre las acciones que integran el Informe ejecutivo del GIPEA 2020 son: el CNECSR, la SEP, la UNAM, el IMJUVE, el INPI, el ISSSTE, el IMSS, el INSP, el CONAPO, el UNICEF, el SNE, Elige Red, el INDESOL, el INMUJERES, la SE-SIPINNA, el SNDIF, UNFPA, el INPER, el INAFED, la CONAVIM, así como los tres informes de los grupos de trabajo (indicadores, GEPEA y disminución) y el informe del GEPEA Chihuahua como representante de los 32 GEPEAS. La información del CENSIDA se incorporará con las correcciones finales, debido a que llegó posterior al plazo establecido.

técnica del Grupo de trabajo de territorialización, respectivamente, quienes al ser la instancia que representa a los GEPEA ante el GIPEA, externaron su interés de participar en los trabajos de este grupo, para tener un mayor conocimiento de lo que se trabajará como parte de la estrategia de territorialización de las acciones en el marco de la ENAPEA; en este sentido, la función del INMUJERES fue facilitar la comunicación del GEPEA Chihuahua con ambas instituciones, ya que se presentará a las dependencias que integran este Grupo el mecanismo y la ruta que realizan para establecer la comunicación y los trabajos con los 31 GEPEA.

c) Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años

En marzo, el INMUJERES participó en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del grupo, en la que se revisó lo relacionado con las actividades que integran los ejes del plan de trabajo 2020-2024, que buscó establecer los compromisos por parte de las mesas de trabajo para el avance de las acciones y establecer los resultados que se esperan lograr en este 2021.

Durante el desarrollo de la reunión se presentó lo relacionado con las mesas de trabajo de los cuatro ejes del plan de trabajo 2020-2024. El INMUJERES trabajó y participó en la mesa de trabajo del eje uno sobre prevención y atención de la violencia sexual y en la mesa de trabajo del eje dos relacionada con los servicios de salud sexual y reproductiva.

d) Grupo de Indicadores

En marzo, el INMUJERES participó en la reunión ordinaria del grupo, en la cual se generaron los siguientes acuerdos: la instancia coordinadora del grupo circulará un documento con los acuerdos generados en 2019 y se alinearán con los reportados en la reunión ordinaria del GIPEA para la revisión y comentarios de las dependencias que integran este grupo; la coordinación y secretaría técnica revisarán el documento marco de la segunda fase de la ENAPEA 2021-2024 con la finalidad de analizar la pertinencia de los indicadores existentes, o bien proponer nuevos indicadores o agregar otros; se propone la aprobación de las minutas a las cuales se incluirá la leyenda para su publicación en el microsítio de la ENAPEA; se acordó el cambio de logo de la SEGOB-CONAPO por el del Gobierno de México en los documentos que se generen, una vez que pase la veda electoral.

e) Grupo de EIS y capacitación

El INMUJERES participó en dos reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el CONAPO, en enero y febrero, respectivamente, con el objetivo de impulsar la instalación de este Grupo, lo cual se logró en febrero. Durante la sesión de instalación se hizo referencia a sus fundamentos, avances y próximos pasos del Grupo. Como principales acciones del INMUJERES en seguimiento a los acuerdos fue la revisión y el fortalecimiento de la propuesta de "Lineamientos para la Organización y funcionamiento del Grupo", así como la elaboración de la matriz con las acciones que abonarán al tema de EIS, con la

cual se propone realizar un diagnóstico que indique los puntos de partida para generar nuevas acciones y retomar las que ya están llevando a cabo por parte de las dependencias y organizaciones civiles que integran este Grupo de trabajo.

f) Grupo de comunicación y gestión de conocimiento

Para el relanzamiento de la campaña "Yo decido", en el marco de los trabajos del GIPEA se creó este Grupo de trabajo, el cual durante el primer trimestre, puso a consideración las acciones a desarrollar para continuar con la difusión de una primera etapa de la campaña, para lo cual se están desarrollando grupos focales y la revisión de guiones e imágenes que permitirán consolidar una estrategia de acuerdo a las necesidades de difusión de la campaña, misma que se prevé esté lista para el segundo semestre del año.²⁰

4. Acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos

Respecto a la generación de contenidos que puedan ser difundidos a través de medios de comunicación para promover la prevención del embarazo adolescente y visibilizar la violencia sexual, en el este trimestre se promovió la publicación de una nota informativa acerca del micrositio "Familias y sexualidades"²¹ en la que se informa que el INMUJERES presenta cápsulas informativas sobre salud sexual, prevención de violencia de género y proyecto de vida.

Otra vía de difusión se centra en la preparación de comunicados que son enviados a los medios para que los retomen y publiquen.

En febrero, en el marco de la convocatoria del FOBAM, se preparó un comunicado en el que además de presentar las bases, se dio a conocer la problemática del embarazo infantil y del embarazo en adolescentes.²²

Asimismo, en marzo se publicó el comunicado conjunto "CONAPO, INMUJERES y Elige A.C, lanzarán campaña ¡Yo decido! y ¡Yo exijo respeto!"²³ en el que se dieron a conocer las estrategias y productos de comunicación y conocimiento que se realizarán en el marco de la ENAPEA.

Por otro lado, en marzo se desarrolló y difundió una estrategia digital para las redes sociales institucionales sobre violencia sexual contra las niñas, la cual constó de los siguientes materiales: *Las niñas tienen derecho a vivir sin violencia (consecuencias); A las niñas se les cuida, se les protege y se les respeta; La violencia hacia las niñas se puede prevenir; Señales que hablan de violencia infantil; Las niñas también cuentan en la lucha contra la*

²⁰ Con la campaña se buscará reforzar los mensajes de autonomía, derechos sexuales y reproductivos, EIS, corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de la sexualidad, nuevas masculinidades, doble protección, prevención del consumo de alcohol y sustancias durante las prácticas sexuales, interrupción legal del embarazo, servicios de salud amigables y prevención de violencia.

²¹ <https://www.milenio.com/aula/inmujeres-ofrece-herramientas-prevenir-embarazo-adolescente>

²² <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/lanza-inmujeres-el-fobam-2021-para-contribuir-a-erradicar-el-embarazo-de-ninas-y-prevenir-el-embarazo-en-adolescentes?idiom=es>

²³ <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/conapo-inmujeres-y-elige-a-c-lanzaran-campana-yo-decido-y-yo-exijo-respeto-265584?idiom=es>

discriminación y la violencia; Las niñas no se tocan, no se raptan, no se violan; estos materiales se acompañaron con mensajes clave (copys) para ampliar la información.

El INMUJERES participó en tres reuniones (en enero, febrero y marzo, respectivamente) del Grupo de trabajo que da seguimiento al compromiso “Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes”, en el marco del Grupo de Alianza para el Gobierno Abierto del Cuarto Plan de Acción 2019-2021. En las reuniones se consensó el cierre de la acción clave 2 con la integración de insumos, tales como los informes emitidos, uno por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), y el otro con observaciones elaborado por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como el documento con información adicional enviada por el CONAPO, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el INMUJERES. El Instituto manifestó estar de acuerdo con el inicio de la acción clave 3 mediante la identificación de las barreras para la instrumentación de las NOM 046 y 047 que presentó el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y también se trabajó en la información que se incluyó en el documento “Mapeo de barreras y recomendaciones para la implementación de las NOM 046 y 047”.

De igual forma, el INMUJERES solicitó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) llevar a cabo la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de las comunidades rurales e indígenas información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmiten en 36 lenguas indígenas, en las 27 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. Durante el periodo del 11 de enero al 31 de marzo se realizaron 4,670 impactos, de los cuales 2,335 fueron en español y 2,335 en otras lenguas. Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 3.

5. Acciones en materia de derechos ambientales

En marzo, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), llevó a cabo la mesa de trabajo “Situación y uso diferenciado del agua”, con el objetivo de dar continuidad a la estrategia de seguimiento e implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en sus acciones puntuales relacionadas con el acceso al agua. Los resultados que se generaron de esta mesa tendrán un impacto en un apartado de las ROP del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, con la finalidad de que se puedan incorporar en el año fiscal 2022.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 10, 11, 12 y 13 del PAT 2021.²⁴

Avances reportados:

1. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF

Las Directrices Generales para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación superior (IES), forman parte de las acciones y del compromiso institucional del gobierno, dirigidas a la prevención, atención y sanción de la violencia de género, particularmente, del hostigamiento sexual y del acoso sexual que viven las mujeres en las instituciones educativas.

Las Directrices tienen por objetivo brindar pautas a las IES para la atención integral de denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual. Su elaboración se generó a partir de la articulación entre la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y el INMUJERES, tras un trabajo de ocho meses a partir de las preocupaciones iniciales de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y de la Dirección de Universidades Culturales de contar con elementos para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual y el fenómeno de los tenderos universitarios y la marcha monumental del 8 de marzo de 2020.

Las Directrices presentan desde un enfoque intercultural, de género, interseccional y de derechos humanos, los elementos indispensables para brindar una atención oportuna e integral a casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual en los centros educativos.

En este marco, el INMUJERES elaboró las herramientas que acompañan la ruta de actuación de las Directrices: 1) evaluación diagnóstica que tiene por objetivo fortalecer la identificación del fenómeno de la violencia contra las mujeres y las acciones institucionales desplegadas para su atención; 2) modelo de unidad o instancia para la igualdad de género en IES en el cual se establecen las

²⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

funciones que deberán considerar en la implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo, y 3) una propuesta de estructura de protocolo o mecanismo para la prevención, atención y sanción de las conductas de hostigamiento y acoso sexual, que sea adaptable a su normatividad interna.

De las acciones realizadas en el marco del Día Internacional de la Mujeres, se llevó a cabo la presentación de las Directrices, en la cual se contó con la participación de la presidenta del INMUJERES, la secretaria de Educación, el secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como las y los titulares de los Subsistemas de Educación Superior y titulares de las IES.

Se destaca que la siguiente etapa de las directrices estará enfocada a la implementación por fases en las IES a fin de que, a partir de un diagnóstico y una estrategia de profesionalización y sensibilización, se brinden las herramientas con perspectiva interseccional e intercultural para operativizar las directrices, atendiendo los contextos particulares de cada IES.

2. Agenda Estratégica en mesas estatales de Paz y Seguridad

En el periodo de enero a marzo, el INMUJERES participó de manera virtual en 20 reuniones de trabajo con el propósito de dar seguimiento a la instalación de la Agenda estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia en las Mesas Estatales de Paz y Seguridad, dichas reuniones se celebraron con los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

Se contó con la participación de las representantes de las IMEF y, en algunos casos, también participaron las representantes de los IMM.

Se destaca que la propuesta ha sido un detonante para conjuntar en un mismo espacio acciones de prevención y atención de la violencia, así como para la reducción del rezago judicial, con la finalidad de contribuir a disminuir las cifras de incidencia delictiva en general; fortalecer a los sistemas estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en conjunto coadyuvar en la coordinación federal, estatal y municipal para mejorar la seguridad pública.

Entre los acuerdos relevantes se encuentran: i) formalizar el acuerdo de implementar una Agenda Estratégica en las coordinaciones regionales para la Construcción de Paz y Seguridad y ii) implementar acciones estatales.

3. Acciones para contribuir al cumplimiento de las AVGM

a) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

De enero a marzo se realizaron 16 sesiones con motivo de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) que se encuentran en trámite

en los estados de Baja California, Sonora (Agravio Comparado) y Sonora (Violencia Feminicida).

Derivado de la AVGM del estado de Baja California, el Grupo de Trabajo (GT), en el marco de las medidas provisionales emitidas, acordó que la Secretaría Técnica solicitará a la Fiscalía General del Estado un informe detallado respecto de los trabajos realizados en la mesa de trabajo para la atención a casos de violencia feminicida en el estado de Baja California, con atención especial en San Quintín.

Con relación a la AVGM del estado de Sonora por agravio comparado, se aprobó la metodología y los lineamientos para el desarrollo de las actividades que realizarán las integrantes del GT. Asimismo, en el marco de las visitas *"in situ"* se llevaron a cabo reuniones con funcionarios y funcionarias del Gobierno, del Poder Legislativo y de órganos autónomos del estado, con el objetivo de obtener información relativa a la solicitud de AVGM.

Respecto a la AVGM del estado de Sonora por violencia feminicida, el INMUJERES realizó y presentó a las integrantes del GT un ejercicio de análisis de las acciones reportadas por el gobierno estatal para dar cumplimiento a la primera y segunda conclusión emitida por el GT, lo anterior como referente y con la finalidad de que el grupo defina los mecanismos de evaluación que se utilizarán para la emisión del dictamen. Se acordó elaborar una metodología que servirá para evaluar los medios de verificación y el informe presentado por el estado.

b) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

En el primer trimestre del año se realizaron 13 sesiones y una mesa de trabajo con motivo de las AVGM declaradas en los estados de Colima, Durango, Estado de México (Violencia Feminicida), Estado de México (Desaparición), Guerrero (Violencia Feminicida), Guerrero (Agravio Comparado), Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz (Agravio Comparado), Veracruz (Violencia Feminicida) y Zacatecas (una sesión y una mesa técnica).

En Colima, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) acordó que el Instituto de la Mujer Colimense reportará las acciones sobre las medidas implementadas en el periodo de julio de 2018 a diciembre de 2020, con el fin de realizar el dictamen de manera segmentada. Además, se acordó llevar a cabo reuniones con las dependencias e instituciones y municipios para realizar un intercambio técnico y puntos de vista respecto a la implementación de las medidas.

Con relación a la AVGM de Durango, el gobierno del estado remitirá su segundo informe de cumplimiento a más tardar en abril de 2021.

Respecto a la AVGM del Estado de México por Violencia Feminicida, las integrantes del GIM acordaron solicitar al gobierno del estado un informe de las acciones, programas y políticas públicas implementadas durante el periodo de 2019 a 2020 para atender las medidas consideradas en la declaratoria de AVGM y dar continuidad a los trabajos del grupo.

En cuanto a la AVGM del Estado de México por Desaparición de Mujeres, las integrantes del GIM llevaron a cabo una reunión con la Comisión de Búsqueda y la Unidad de Análisis y Contexto de la entidad. Asimismo, se analizó el Programa de Trabajo y el Informe de las acciones realizadas por el gobierno del estado para atender las medidas emitidas en la declaratoria.

En el estado de Guerrero por Agravio Comparado, el GIM acordó realizar observaciones a la propuesta de indicadores de evaluación por parte del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

Respecto a la AVGM declarada en Guerrero por Violencia Femicida, las integrantes del GIM acordaron que se remitirán las aportaciones para integrar el segundo dictamen de seguimiento y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) compartió con el GIM los "Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios", publicados para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, y los proyectos aprobados para el estado en dichos años.

El gobierno del estado de Nuevo León dio a conocer el cuarto informe anual de cumplimiento con motivo de la declaratoria de AVGM, por lo que las integrantes del GIM realizaron la distribución correspondiente de las medidas para el análisis de las acciones contenidas en él.

Con motivo de la AVGM de Oaxaca, el GIM dio a conocer la renuncia de dos académicas y presentó a la representante de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec como nueva integrante del GIM. Asimismo, las integrantes del GIM acordaron que el dictamen estará integrado por las acciones realizadas entre 2019 y 2020 para el cumplimiento de lo establecido en la AVGM, junto con las conclusiones y recomendaciones.

En la AVGM del estado de Quintana Roo, las integrantes del GIM establecieron fechas de trabajo para la integración del primer dictamen, y se realizó la distribución de los apartados para su análisis.

En el estado de San Luis Potosí, el GIM acordó dar continuidad al análisis del informe relativo a 2019, por lo que las integrantes se distribuyeron los documentos y archivos necesarios para el análisis correspondiente.

Con relación a la AVGM del estado de Veracruz por Agravio Comparado, las integrantes del GIM dieron a conocer las observaciones y adecuaciones de la Matriz de Indicadores que fue presentada por la promovente, la cual fue aprobada y se procederá a su implementación de marzo a junio.

Respecto a la AVGM de Veracruz por Violencia Femicida, las integrantes del GIM acordaron remitir las observaciones finales del Informe Específico sobre Desaparición, así como las observaciones al informe de cumplimiento de la declaratoria de AVGM enviada por el estado en junio de 2020.

Con relación a la AVGM del estado de Zacatecas, se presentó la metodología de evaluación de las medidas emitidas contenidas en la declaratoria de AVGM, a

través del análisis de los informes remitidos por el gobierno del estado; y se realizó una mesa técnica en el grupo de trabajo, con la finalidad de elaborar una guía o ruta metodológica para definir la estructura y construcción del dictamen.

c) Análisis, conclusiones y recomendaciones a las solicitudes y declaratorias de AVGM

De enero a marzo se realizaron seis análisis de conclusiones y recomendaciones con motivo de las solicitudes y declaratorias de AVGM en los estados de Baja California, Guerrero (Violencia Feminicida), Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas, respectivamente.

En el marco de la AVGM de Baja California, el INMUJERES realizó un análisis y propuso distintas conclusiones para integrar el informe a presentar, por lo que recomendó establecer estrategias de promoción, implementación y monitoreo de la aplicación de las siguientes herramientas normativas: NOM 046-SSA-2004, NOM-047-SSA2-2015, NMX-R-025-SCFI-2015 y ECO 539, sobre las garantías para implementar los mecanismos y rutas de acción para la búsqueda y localización de mujeres niñas y niños, así como establecer vínculos de colaboración con colectivos y familiares de personas desaparecidas, entre otras.

Con relación a la AVGM de Guerrero por violencia feminicida y derivado de la revisión del informe de cumplimiento de las medidas, el INMUJERES recomendó analizar las células de atención inmediata por municipio, con la finalidad de homologar los servicios que estas brindan y con ello crear un panorama de la necesidad que enfrentan, para que se consideren acciones que permitan el fortalecimiento municipal.

En el estado de Nayarit, el INMUJERES emitió un análisis para la integración del dictamen 2017-2019, así como distintas recomendaciones en materia de armonización legislativa; implementar en el estado y municipios los servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas; instalar y dar mantenimiento a los refugios, entre otros.

Con motivo de la AVGM de Oaxaca, el INMUJERES analizó las acciones implementadas por el estado de 2019 a 2020, por lo que se recomendó implementar estrategias más específicas para concientizar y responsabilizar a las diversas instituciones que alimentan el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) de manera constante.

Derivado de la AVGM de Sinaloa, el INMUJERES emitió recomendaciones respecto de las acciones realizadas por el estado para dar cumplimiento a la declaratoria de AVGM, entre otras, una estrategia para otorgar prestaciones y servicios complementarios a mujeres en situación de violencia, implementar una estrategia que permita contar con espacios públicos seguros de transporte, identificar las zonas de mayor riesgo para las mujeres y extensión de horarios, y redefinir el mecanismo de denuncia ante hechos de acoso o abuso sexual dentro del transporte público.

Respecto a la AVGM de Zacatecas, el INMUJERES analizó los informes

presentados por el estado de 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de integrar el primer dictamen de seguimiento, elaborando apartados de análisis para 10 medidas y sus correlativas recomendaciones.

4. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En cuanto al Módulo de Gestión Social (MGS) que opera el INMUJERES, de enero a marzo ingresaron y se atendieron 528 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso se distribuyen de la siguiente manera: 455 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 50 de forma telefónica, 23 mediante oficio y ninguna de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a 50 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, estas la calificaron como "excelente". Se informa que el servicio en forma presencial no se está brindando por el momento, debido a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, hagan uso de sus recursos humanos y materiales y cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas correctivas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres como población discriminada y excluida históricamente. La estrategia para atender este problema público será la de contribuir con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para que cuenten con conocimientos e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, de ciclo de vida, así como con perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF, el presupuesto público etiquetado de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de sus informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral

que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios, consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 14, 15 y 16 del PAT 2021.²⁵

Avances reportados:

1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

El INMUJERES reportó el avance final de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) inscritos en 2020 para los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). Se envió, a la SHCP y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Documento de Trabajo de ambos programas, las evidencias del avance. Además para el Programa P010 se adjuntó el Anexo F Histórico.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020*, durante el primer trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020 de los programas P010 y S010.

También elaboró los Informes del avance final de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de los programas P010 y S010 para el Informe de Cuenta Pública 2020 y el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores para las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al

²⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

periodo octubre-diciembre de 2020, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2020, en coordinación con la SHCP.²⁶

- Reporte de cumplimiento de los indicadores del INMUJERES al cuarto trimestre de 2020, con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2020 del INMUJERES.
- Informe Anual de Autoevaluación del INMUJERES enero-diciembre 2020 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, el 26 de marzo de 2021 para su consideración.
- Apartado "*Introducción-Resumen Institucional*" para la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

3. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de enero a marzo, el Instituto integró el cuarto informe de avances de los programas del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13), correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de la SHCP.

Se dio acompañamiento a los programas del Anexo 13 para la formulación de sus indicadores con perspectiva de género a través de la plataforma del INMUJERES *Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, para su posterior seguimiento en el PASH.

Adicionalmente dio seguimiento a la actualización de la información sobre el avance de los programas del Anexo 13 en el PASH para su integración a la Cuenta Pública del 2020.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD y se suma al compromiso del gobierno federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos

²⁶ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202042010041.zip>

de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 17 y 18 del PAT 2021.²⁷

Avances reportados:

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En el marco del PFTPG del ejercicio fiscal 2021, 761 MAM registraron proyectos de acuerdo con la modalidad de participación (32 IMEF y 729 IMM). De los cuales ingresaron a la CVP 551 (32 IMEF y 519 IMM).²⁸

Se asesoraron a 761 MAM (32 IMEF y 729 IMM) mediante correos electrónicos de las personas encargadas de cada entidad, vía telefónica, por vía remota (video llamadas y video conferencias), así como notificaciones de la Plataforma e-transversalidad 3.0. La cantidad de asesorías brindadas por tipo fue la siguiente:

Cuadro 1

Total de asesorías brindadas a las IMEF y a las IMM

Modalidad	Correos electrónicos asesoras/es	Correos electrónico e-transversalidad	Telefónica	Remotas
I	55	538	1120	1
II	673	7283	1419	14
TOTAL	728	7,821	2,539	15

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En febrero, el INMUJERES publicó las Bases de Participación del FOBAM.²⁹ Al cierre de la convocatoria se recibieron 32 proyectos correspondientes a todas las entidades federativas del país mismos que fueron evaluados por el Comité Dictaminador.³⁰ Los resultados de la evaluación del Comité Dictaminador fueron favorables para los 32 proyectos registrados; sin embargo, el INMUJERES

²⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

²⁸ 210 IMM quedaron fuera del proceso derivado de que 204 no cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP para la documentación jurídica y del proyecto y seis quedaron fuera por presentar adeudos de años anteriores.

²⁹ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616633/bases-fobam-2021.pdf>

³⁰ El Comité Dictaminador estuvo conformado por 17 personas expertas en las temáticas consideradas en la convocatoria, 11 externas al INMUJERES y 6 pertenecientes a este.

descartó al Estado de México, debido a que no cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos establecidos en las Bases de Participación del FOBAM.

En marzo, se publicó en el sitio oficial del INMUJERES la lista de las IMEF que cumplieron, en tiempo y forma, con los requisitos establecidos en las Bases de Participación del FOBAM, así como los nombres de los proyectos y los montos solicitados.³¹

De esta manera, el INMUJERES elaboró y revisó jurídicamente 31 contratos de donación y 31 convenios con los gobiernos de las entidades federativas, para formalizar el monto aprobado y las especificaciones para la ejecución de los proyectos, así como para que se llevara a cabo la transferencia de los recursos federales aprobados para cada uno de los proyectos que coadyuvarán en la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención alineadas a la ENAPEA.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, durante el primer trimestre del año, remitió seis opiniones jurídicas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)³² relacionadas con diferentes tipos y modalidades de violencia como la física, política, laboral y docente.

A través de este trabajo se incorporaron estándares nacionales e internacionales sobre igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a resolver, reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de

³¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/621137/LISTA_DEFINITIVA_DE_BENEFICIARIAS_FOBAM_2021.pdf

³² Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

Se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance del indicador 19 del PAT 2021.³³

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

a) Actividades adicionales en materia de cuidados

En el marco del Grupo de Cuidados a Largo Plazo, el INMUJERES participó en la convocatoria al seminario virtual “Cuidados Integrales a Personas Mayores” organizado por el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) en coordinación con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), en enero de 2021. La participación del Instituto constó en la emisión de invitaciones dirigidas a distintas instancias de la APF y OSC. Asimismo, el INMUJERES formó parte del panel de análisis del seminario, durante la intervención se hizo referencia sobre la participación de las mujeres en las labores de cuidado y la forma en que limitan el acceso a sus derechos.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 20 y 21 del PAT 2021.³⁴

³³ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

³⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar los actores que señala la LGIMH. Por ello, el INMUJERES ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea dado el impacto en la cobertura, los cuales año con año se mejoran y modifican de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas. Y a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a) Micrositios puntogénero y Cero Tolerancia

En el primer trimestre del año se continuó con el trabajo de mejora y actualización del sitio *puntogénero: formación para la igualdad* en cuanto a: la actualización de las fichas de estándares, ajustes a la estructura, la incorporación de la liga de validez de constancia y aviso "Próximas aperturas", ajustes en el menú principal y la estructura para su vista en dispositivos móviles, y en la depuración y optimización del código final y aplicación de la herramienta *Google analytics*. El sitio se lanzará a finales de abril.

Cuadro 2

Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el primer trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Enero	10,148
Febrero	23,581
Marzo	23,458
Total	57,187

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Otra herramienta fundamental y de uso recurrente a la que constantemente se da mantenimiento es el *Micrositio Cero Tolerancia*. En el primer trimestre, se eliminó de la pantalla emergente avisos sobre disposiciones para seguimiento a la actuación del *Protocolo para la atención, prevención y sanción del hostigamiento y acoso sexual* en la APF.

Cuadro 3

Número de visitas al micrositio Cero Tolerancia, durante el primer trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Enero	1,345
Febrero	2,875
Marzo	4,662
Total	8,882

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

b) Mejoras y nuevas producciones

A partir del análisis de la evaluación de satisfacción de las personas usuarias y de la experiencia de impartición a los cursos en línea durante 2020, se identificaron y aplicaron las siguientes mejoras a los cursos “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y “Súmate al Protocolo”:

- Actualización de logotipos institucionales en descargables y en versiones web.
- Mejora de reactivos en la Encuesta de Satisfacción.
- Inclusión de video para guiar la navegación en el curso y descarga de constancias y ajustes en plataforma para facilitar a personas participantes su descarga.
- Mejora del contenido y vista de la Guía de curso.
- Reemplazo de ligas o descargables con fines de actualización en contenidos, documentos o referencias oficiales, tales como el Protocolo, el PROIGUALDAD o los resultados del Foro Generación Igualdad (FGI), recientemente actualizado.
- Modificación del interactivo sobre obligaciones del Gobierno mexicano en materia de igualdad y en el Decálogo por la igualdad.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a) Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De enero a marzo se certificaron 185 mujeres y 64 hombres, con lo que se superó la meta programada para este trimestre. El excedente se debe principalmente a que varias de las evaluaciones programadas para 2020 fueron pospuestas hasta que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género (CGCIG), aprobaran los lineamientos para realizar las evaluaciones en línea, con la finalidad de adaptar la evaluación por

competencia a las nuevas condiciones de trabajo impuestas por las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por COVID-19. Por lo anterior, muchos de los procesos del año pasado fueron realizados durante el primer trimestre de 2021.

Cuadro 4

Total de personas certificadas por estándar, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	OSC*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	1	0	33	10	25	5	16	7	0	0	75	22
EC0539. Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	3	0	10	15	9	3	41	21	10	0	73	39
EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. nivel básico:	0	0	0	0	0	0	21	3	16	0	37	3
Total	4	0	43	25	34	8	78	31	26	0	185	64

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, APM: administración Pública Municipal, IMM: Instancias Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal, IMEF: Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

b) Seguimiento a la operación de la certificación con el CONOCER y prestadores de servicios

En marzo se realizaron tres reuniones anuales con prestadores de servicios de certificación en los estándares del CGCIG y con las evaluadoras de la Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.³⁵

Todas las reuniones se llevaron a cabo vía remota. En ellas se presentaron los

³⁵ La primera fue con los prestadores de servicios para los estándares EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos, EC0497 Orientación telefónica a mujeres víctimas de la violencia basada en el género y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. La segunda fue con los prestadores de los estándares EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico y EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. La tercera fue con los prestadores de servicios para la Competencia Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.

resultados de evaluación de satisfacción de los servicios de alineación y evaluación correspondientes al ejercicio 2020, se tomaron acuerdos para atender las áreas de oportunidad detectadas y para coordinar el trabajo que se realizará durante el año en curso. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones en línea con tres prestadores de servicios³⁶ cuyos resultados de la evaluación de satisfacción arrojó hallazgos específicos que requerían la implementación de mejoras en el corto y mediano plazo.

Con el CONOCER se llevó a cabo una reunión en marzo, la cual tuvo el objetivo de comunicarle los hallazgos encontrados en la evaluación de satisfacción de los estándares operados durante 2020 y plantear algunas dudas sobre el alcance de las acciones de seguimiento que realiza el CGCIG. Asimismo, se dio seguimiento a la publicación en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) del EC1316 Brindar acompañamiento como doula a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio, en el que participó el CGCIG.

Finalmente, se revisaron siete solicitudes de nuevos prestadores de servicios de certificación, para operar los estándares del CGCIG³⁷. Debido a que en algunas ocasiones la documentación enviada no era suficiente clara para determinar si las personas propuestas como evaluadoras cumplían con el perfil requerido se complementó con entrevistas para verificar su experiencia y adecuado manejo de las funciones a certificar. Estas acciones constituyen parte del control de calidad en la incorporación de soluciones de evaluación, pertinentes y confiables.

c) Cursos en línea

A pesar de que en el primer trimestre no se programaron capacitaciones debido a que los trabajos se dirigen principalmente a realizar los trámites administrativos para la contratación del servicio de soporte técnico a las personas usuarias de los cursos en línea así como a la mejora de los mismos, fue necesario abrir el curso en línea "Empodérate a crecer", para cumplir con los compromisos establecidos con las IMEF.

Adicionalmente, se capacitó a personal de la FUNDEMEX que trabaja con organizaciones de emprendedurismo social. Por lo anterior, para este primer trimestre se reportan 58 mujeres y 18 hombres capacitados de manera sincrónica y asincrónica.

³⁶ Grupo Valuati, Adger A.C y Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato.

³⁷ Los prestadores de servicios solicitantes son: Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, Entidad de Certificación y Evaluación Fundación para el Desarrollo Humano Cívica, A.C., Entidad de Certificación Grupo Educativo IDIS A.C., Entidad de Certificación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Tijuana, Entidad de Evaluación y Certificación de Competencias de la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial A.C y Entidad de Certificación y Evaluación Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social A.C.

Cuadro 5

Total de personas capacitadas por curso, sexo y ámbito de pertenencia

Curso	Modalidad	OSC*		IMEF*		Total	
		M	H	M	H	M	H
Capacitación en género para personal de FUNDEMEX	Presencial (En línea sincrónico)	32	15	0	0	32	15
Empodérate para crecer	Línea (En línea asincrónico)	0	0	26	3	26	3
Total		32	15	26	3	58	18

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Cuadro 6

Total de personas capacitadas por situación de vulnerabilidad capacitadas en línea

Curso	Indígena		Con discapacidad		De la diversidad sexual		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Empodérate para crecer	1	0	1	0	0	0	2	0
Total	1	0	1	0	0	0	2	0

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Adicionalmente el Instituto participó como invitado en las siguientes actividades:

- Programa de televisión "Tertulia en educación universitaria" con el tema La educación en línea y la igualdad de género: retos educativos organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y transmitido en marzo por Televisión Educativa.
- Mesa de debate "Dare to lead: machos hoy, hombres mañana" organizado por el Programa Vértice de la Universidad Anáhuac, realizada en febrero.
- En el Programa de Formación para las UIG en la Administración Pública del Estado de Morelos, en el que se impartió la sesión "Cultura organizacional para la Igualdad" en marzo. Actividad fue organizada por la Dirección del Sistema de Igualdad y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

Con la finalidad de apoyar las acciones de las dependencias y entidades públicas para el desarrollo de actividades de capacitación, durante este trimestre se reportan las siguientes acciones:

Al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el periodo de enero a marzo se le brindaron dos asesorías:

- La primera para la migración del curso en línea "Súmate al Protocolo" a su plataforma de capacitación, lo anterior, en el marco de los convenios Específico (2017) y General de Colaboración (2020) suscritos entre ambas instituciones, y en atención a la solicitud de la titular de la Coordinación para la Igualdad de Género. Por lo que, entre febrero y marzo, se realizaron reuniones de trabajo, comunicados oficiales, tareas de gestión y seguimiento entre los equipos focales, para la migración del curso en línea, el cual fue exitosamente instalado y se tiene previsto impartir desde dicha plataforma, a partir de abril de 2021.
- Además, se participó en la revisión y valoración de contenidos, materiales y actividades didácticas del curso en línea "Prevención y Atención de la Violencia Familiar Sexual y contra las Mujeres" para su emisión en colaboración con el IMSS. El curso tiene el propósito de desarrollar capacidades para la detección y atención de las víctimas mediante el conocimiento de las obligaciones del personal de salud para el cumplimiento de la NOM-046 y la normatividad institucional relacionada. Las observaciones y sugerencias realizadas incluyeron aspectos de diseño e identidad gráfica, contenidos, recomendaciones didácticas y de consistencia entre objetivo general, particulares y el desarrollo de temas y recursos.

Con la Secretaría de Educación Pública del Estado de México (SEP-EDOMEX) y con la Secretaría de Marina (SEMAR) para el seguimiento a la migración de los cursos en línea "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" y "Súmate al Protocolo" a las plataformas de ambas dependencias, para lo cual se estableció comunicación solicitando se informara el estatus y los requerimientos a atender para concretar la tarea.

- Por parte de la SEP-EDOMEX se informó que debido al cambio de personal y de autoridades, se optó por realizar la promoción y participación del personal en los cursos en línea desde la plataforma y convocatoria del INMUJERES.
- Por parte de la SEMAR se confirmó la migración del curso "Súmate al Protocolo" y que se tuvo dificultades para el curso "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres". Se mantiene constante comunicación con la dependencia para el seguimiento y atención a sus requerimientos.

En el marco de la capacitación al personal técnico del Programa Sembrando Vida, en febrero y marzo se llevaron a cabo dos reuniones con el equipo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) a cargo del seguimiento a la capacitación en materia de género y violencias contra las mujeres que se lleva a cabo con personal técnico del Programa. Las reuniones tuvieron el objetivo de definir la estructura de la nueva propuesta de capacitación derivada de la consulta realizada en octubre de 2020. A partir de las reflexiones entabladas con el equipo de cada institución, se elaboró una propuesta basada en el desarrollo de competencias básicas para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones que realizan los equipos en comunidad. Ambas propuestas guardan similitudes importantes tanto en los objetivos como en los temas y el abordaje propuesto por lo que se acordó integrarlas y que sean la base para el desarrollo de un manual orientado a incorporar la perspectiva de género en el trabajo directo con la población.

En febrero se sostuvo una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo para dar seguimiento a un acuerdo tomado en diciembre de 2020, el cual consistía en la revisión del curso en línea "Por una vida libre de violencia para las mujeres", desarrollado por el INMUJERES, para valorar su impartición en la plataforma educativa de dicha entidad. Sin embargo, debido al cambio de personal en la secretaría, el propósito de revisión no fue cumplido y se sustituyó por una asesoría al nuevo equipo a fin de que integraran secuencialmente los diversos recursos del INMUJERES, pero también de otras entidades, tales como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el Instituto Hidalguense de las Mujeres. Como parte del asesoramiento se les ofreció acompañamiento permanente y se les facilitó información pertinente, para el cumplimiento de los objetivos propuestos

En marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros Electores de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) del Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de valorar una petición de asesoría para desarrollar una iniciativa de certificación de competencias en materia de violencia política con las mujeres en razón de género. Debido a que el INE aún se encuentra elaborando el protocolo para la atención de este tipo de casos, se acordó retomar las asesorías una vez se concluyera con dicho producto.

En marzo se realizó una reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Igualdad en Chiapas para asesorar el desarrollo de la competencia profesional para certificar a las personas consejeras que brindan atención a presuntas víctimas en el marco del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en el Estado de Chiapas. Como parte de los compromisos se les ofreció acompañamiento durante la elaboración para que concluyan exitosamente el proceso.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, de manera particular, mediante los comités técnicos especializados (CTE) en los que participa y en el CTEIPG, que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) como el resto de los CTE.

Complementariamente, el INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información, además de la actualización y mejora de los sistemas de información del propio Instituto: el Sistema e Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales proporciona indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que reduzcan y eliminen las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance del indicador 22 del PAT 2021.³⁸

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del SNIEG

En febrero el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en la cual, se presentaron: la publicación *Situación Demográfica de México 2020* y los Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, con el objeto de revisar la estructura de la población total y a nivel nacional, y se conformó un grupo de trabajo para el análisis de la dinámica demográfica con miras a la elaboración de las proyecciones. También se dieron a conocer los resultados del análisis sobre riesgos de los hogares con personas mayores frente a la COVID-19 en México; y los resultados preliminares de las defunciones registradas en México de enero a agosto de 2020. Finalmente, se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento, Migración Internacional y Validación del Censo de Población y Vivienda 2020.

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Primera Sesión 2021 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), en la que se presentó una propuesta de modificación a nueve

³⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

Indicadores Clave en materia laboral. Se presentaron los resultados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, como un avance a los resultados complementarios que se presentaron en marzo de 2021, con el objeto de poner a disposición de todas las instituciones los productos que estarán disponibles para hacer un uso óptimo de la información. Además, con el objetivo de mostrar los cambios que ha habido en las defunciones en este periodo de pandemia, se dieron a conocer los Resultados Preliminares de las Defunciones de enero a agosto de 2020.

2. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En febrero, el INMUJERES elaboró y entregó a la Presidencia del CESNIDS el informe del CTEIPG correspondiente al primer y segundo semestre de 2020.³⁹

También elaboró el Informe trimestral del Programa Anual de Estadística y Geografía 2021 en el que se reportó el avance en la actividad para incluir a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) como Información de Interés Nacional (IIN), el seguimiento a la actualización de indicadores clave y la propuesta de mejora a los registros administrativos sobre violencia contra las mujeres, esta última en coordinación con el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, durante el primer trimestre del año, se elaboraron tres boletines de la serie "Desigualdad en cifras", colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, esto mediante el uso de datos estadísticos recientes presentados de forma ágil y sencilla. Los temas abordados fueron: "Las niñas y los niños frente al trabajo. Una limitante para su desarrollo integral", "Las mujeres entre los avances y los desafíos. Una mirada desde el Censo 2020" y "Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia".

Además, se continuó con el proceso de elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2020", debido a que se decidió incorporar información del Censo de Población y Vivienda 2020.

4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

En el periodo de enero a marzo se actualizaron 66 indicadores, de los cuales 40 corresponden al SIS-PROIGUALDAD: catorce a educación, ocho a violencia contra las mujeres, cinco de institucionalización, cinco de arte, deporte y ocio, tres a derechos y participación política, dos de vivienda y entorno, dos más sobre uso del tiempo y uno sobre trabajo y autonomía económica; y 26 al SIG: seis de educación, seis de población, cuatro de población indígena, tres CEDAW, otros tres del PROIGUALDAD, dos uso del tiempo, uno sobre salud y uno más estatal.

³⁹ https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/Inf_semestral/2020/INF_CTE_IPG_2020.pdf

5. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región

El INMUJERES inició el proceso de elaboración del capítulo V “La información de uso del tiempo para diseño de políticas públicas” que formará parte de la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Guía tiene el objetivo sistematizar las experiencias en la medición del uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso de tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región.

Para tal efecto, se conformó el Grupo de Trabajo para la Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, el cual llevó a cabo tres reuniones –en enero, febrero y marzo, respectivamente– para discutir los contenidos del capítulo III “Consideraciones metodológicas para el levantamiento de EUT”, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, y la elaboración del listado mínimo de actividades.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca atender la problemática que obstaculiza la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa sí y solo sí hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos que los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es el impulso del principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (OPPM), buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 23, 24 y 25 del PAT 2021.⁴⁰

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a) Monitoreo del Proceso Electoral 2020-2021

Como parte del trabajo permanente del OPPMM, el INMUJERES realiza un monitoreo de las acciones más relevantes del proceso electoral federal y local, por lo que durante el primer trimestre del año se obtuvo información vinculada a este ámbito.

Como punto de partida, se realizó una revisión de las entidades que armonizaron su legislación para considerar el principio de paridad en todo y se encontró que 31 entidades realizaron el proceso, mientras que en el caso de Nuevo León se presentó una omisión legislativa y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que deberán emitir la normatividad, misma que será aplicada una vez transcurrido el proceso electoral.

En cuanto al proceso electoral, se obtuvo el número de cargos de elección popular que se renovarán a nivel federal y local de forma desagregada. Asimismo, se obtuvieron los calendarios electorales de los procesos federal y locales, mismos que están a disposición de la ciudadanía en el portal del OPPMM, en la sección de Elecciones 2021.⁴¹

Como otra actividad relevante, el INMUJERES realizó un monitoreo y análisis de los Lineamientos que los OPLES han emitido con acciones afirmativas enfocadas a población indígena y afroamericana, considerando el principio de paridad; teniendo como resultado que al menos 30 entidades del país⁴² implementarán para sus procesos electorales locales estas acciones para promover el acceso de dichas comunidades a espacios de toma de decisiones.

⁴⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

⁴¹ La información está disponible en :
<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MT1w>

⁴² A excepción de Aguascalientes y Colima que no se identificaron lineamientos emitidos de forma específica.

Además de las 30 entidades con acciones afirmativas que serán implementadas a nivel local, en el ámbito federal el INE emitió lineamientos para el registro de candidaturas a diputaciones federales en los que estableció criterios para la participación política de mujeres indígenas, indicando que, de los 28 distritos federales que tengan una población indígena mayor al 40%, los partidos políticos deberán garantizar la postulación de al menos 21 candidaturas indígenas, de las cuales 11 deberán ser mujeres por el principio de mayoría relativa y al menos cinco por el de representación proporcional.

Para el caso de la población afromexicana, en diputaciones federales, los partidos políticos deberán postular tres fórmulas de candidaturas integradas por personas afromexicanas en cualquiera de los 300 distritos electorales de mayoría relativa y una fórmula por el principio de representación proporcional en cualquiera de las cinco circunscripciones (debiendo respetar el principio de paridad en las cuatro postulaciones). Es importante destacar que es la primera ocasión en la que se emiten acciones orientadas a la población afromexicana para el caso de diputaciones federales.

Como otro aspecto importante del monitoreo, se señala que el INE emitió criterios, en congruencia con la progresividad del principio de paridad, en los que especificó que los partidos políticos debían postular al menos siete mujeres en candidaturas para las 15 gubernaturas que se contendrán en el proceso electoral en curso, los cuales fueron impugnados por partidos políticos; sin embargo, la Sala Superior del TEPJF confirmó que la medida deberá ser acatada, por lo que representa un avance histórico.⁴³

b) Portal del OPPMM

Bajo el compromiso de actualizar de forma permanente el portal del OPPMM con información de interés público, se actualizaron las siguientes secciones:

Sección: Participando / Elecciones 2021/ Federal⁴⁴

- Cargos a elegir en el Proceso Electoral Federal 2021.
- Calendario Electoral.

Sección: Participando / Elecciones 2021/ Local

En este apartado se incorporaron, con base en fuentes oficiales, los cargos a elegir, así como los calendarios electorales para las 32 entidades federativas del país.

⁴³ En el portal del OPPMM se puede consultar la información acerca de las entidades en las que hay candidatas postuladas a las 15 gubernaturas.

⁴⁴ La información está disponible en:
<https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTIx>

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en representación del Estado mexicano, en las reuniones internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres a las que es convocado. Asimismo, de conformidad con los acuerdos emanados de las convocatorias, lleva a cabo las acciones necesarias para promover su cumplimiento.

El Instituto tiene un gran compromiso con el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance del indicador 26 del PAT 2021.⁴⁵

Avances reportados:

1. Foro Generación Igualdad

a) Conferencia de Prensa Foro Generación Igualdad

En marzo, se llevó a cabo una conferencia de prensa del Gobierno de México junto con ONU Mujeres, el Gobierno de Francia, la sociedad civil y juventudes en el que se anunció el Foro Generación Igualdad en la Ciudad de México, mismo que se llevó a cabo en formato virtual del 29 al 31 de marzo de 2021. En dicha Conferencia, se transmitió que con el Foro se busca poner el foco en la urgencia de la acción global para alcanzar la igualdad de género y promover los derechos humanos de mujeres y niñas.

b) Evento paralelo en el 65° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU

En el marco del 65° CSW, en marzo, se llevó a cabo un evento paralelo relacionado con el Foro Generación Igualdad con el objetivo de generar expectativas sobre el mencionado Foro. El evento paralelo fue una excelente oportunidad en la que se compartieron historias de liderazgo, compromisos e información relacionada con las coaliciones de acción.

⁴⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo I: Indicadores del PAT 2021

c) Foro Generación Igualdad

México fue sede del Foro Global Generación Igualdad, convocado por ONU Mujeres y copresidido por Francia y México los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 en formato virtual. El Foro tuvo como objetivo principal llevar a cabo un análisis del progreso y elaborar una estrategia de acción concreta para lograr la igualdad de género con miras al 2030 y tiene como propósito acelerar los cambios que el mundo necesita para acortar la brecha de género y poder lograr una igualdad real y sustancial entre mujeres y hombres. Entre los compromisos alcanzados se encuentran:

- El INMUJERES, en estrecha colaboración con ONU Mujeres, lanzó la iniciativa de una Alianza para el Trabajo de Cuidados.
- Women Moving Millions, una red global de personas filántropas, se comprometió a recaudar 100 millones de dólares antes del evento en París para apoyar la totalidad de la agenda de las Coaliciones de Acción.
- Una alianza estratégica entre la Fundación Ford, el Fondo Igualdad y el Gobierno de Canadá, se anunció un acuerdo que subraya la importancia del financiamiento feminista en la consecución, el objetivo de la igualdad de género, que incluye un compromiso de 15 millones de dólares de la Fundación Ford destinado al Fondo Igualdad.

d) Reuniones con el Grupo Asesor de Sociedad Civil (GASC) Nacional

El Grupo está conformado por 15 integrantes en representación de grupos amplios y diversos. El GASC ha venido acompañando la toma de decisiones del Grupo Directivo a nivel nacional, con el objetivo de garantizar la inclusión de las prioridades de la sociedad civil en los resultados del Foro.

En el proceso preparatorio del Foro se realizaron siete reuniones virtuales, en las que se tomaron diversos acuerdos relacionados con la logística y los acuerdos sustantivos del Foro.⁴⁶ Derivado de la efectiva colaboración realizada con este Grupo, se acordó que su mandato se extendería hasta la realización del Foro de París.

e) Reuniones con el Grupo Directivo Internacional "Core Group" del FGI

En el primer trimestre del año, el Grupo Núcleo sesionó en 10 ocasiones, de manera virtual, con el objetivo de revisar los avances en el proceso de diseño y planeación hacia el FGI, enfocándose en la celebración del FGI en México. Igualmente se avanzó en las rutas de trabajo para las Coaliciones para la Acción. Se acordó la metodología para los foros completamente virtuales.⁴⁷

⁴⁶ Las fechas de las reuniones son: 21 de enero, 28 de enero, 4 de febrero, 18 de febrero, 25 de febrero, 11 de marzo y 18 de marzo 2021.

⁴⁷ El 11, 21 y 28 de enero; el 4, 11 y 25 de febrero, y el 4, 11, 18 y 25 de marzo.

2. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad

a) Reuniones del Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico

En enero, el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) realizó su reunión mensual, en ella las personas representantes de Chile, Colombia, México y Perú acordaron realizar una segunda Encuesta de autodiagnóstico del enfoque de género en los grupos técnicos de la AP en el segundo semestre del año, así como sostener una reunión de cooperación con el Gobierno de Canadá en materia de comercio inclusivo, misma que se realizó en febrero en donde se presentaron los principales avances de Canadá en el tema, y se compartieron también los de los países integrantes de la Alianza con el fin de abrir vías de cooperación con ese país.

En marzo se llevó a cabo la reunión mensual del GTG⁴⁸ en la que los cuatro países acordaron realizar un mensaje en las redes sociales de la AP y en la plataforma de la comunidad de empresarias en conmemoración del 8 de marzo, además, se aceptó la propuesta realizada por México para realizar un evento en conmemoración del X Aniversario de la Alianza con Mujeres empresarias.

b) Coordinación intersecretarial de la Alianza del Pacífico

En febrero, se llevó a cabo una reunión especial de coordinación nacional sobre igualdad de género con la SRE y la Secretaría de Economía (SE), en la que se acordó que las tres instancias impulsarán de manera coordinada el tema de igualdad de género en los grupos técnicos y de trabajo de la Alianza con miras a promover que sea un tema prioritario para la Presidencia Pro Tempore (PPT) de México de la AP en 2021. También, en marzo se llevó a cabo la primera reunión intersecretarial de la AP, donde se acordó que cada instancia participante enviará en mayo los temas prioritarios que debe abordar la PPT de México en 2021.

Se rebasó la meta programada (una reunión) debido a que Cancillería solicitó una reunión especial de coordinación para el tema de igualdad de género en la Alianza del Pacífico.

c) Implementación del proyecto de evaluación de barreras a través de Fondos de la Iniciativa Elsie

En febrero, la SRE informó que después de un riguroso proceso de selección, el 11 de febrero, el Secretariado del Fondo de la Iniciativa Elsie informó su decisión de aprobar el apoyo al proyecto presentado por México. El proyecto fue presentado conjuntamente por la SRE, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la SEMAR, la SSPC y el INMUJERES para llevar a cabo una evaluación de las barreras que enfrentan las mujeres en sus carreras profesionales en las

⁴⁸ La correspondiente a febrero.

fuerzas armadas y de seguridad, así como para su participación en operaciones de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El objetivo de la propuesta es identificar los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en labores de seguridad para encontrar áreas de oportunidad y de mejoras a las políticas y procesos institucionales que promueven la igualdad de género y la participación de mujeres uniformadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

d) Actividades de cumplimiento al PNA-1325

En marzo, el INMUJERES presentó las propuestas de actividades programadas por el Instituto en cumplimiento a los compromisos establecidos en el PNA-1325. El PNA-1325 incluye compromisos y actividades anuales en los que interviene el Instituto y para los cuales cuenta con acciones comprometidas y/o diseñadas en el ámbito del PROIGUALDAD 2020-2024. Estas actividades se incluyeron en el calendario de actividades propuesto por la SRE con la información presentada por la SEDENA, la SEMAR, la SSPC y el INMUJERES, el cual se expuso en la reunión del Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GTOMP), en marzo.

e) Reunión Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

En marzo se llevó a cabo la 35ª reunión del GTOMP, en el que se revisó la agenda Mujeres, Paz y Seguridad, así como a los avances para la instrumentación de la estrategia de participación de México en las operaciones de la paz.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objeto de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

El INMUJERES también difunde información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género, para informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción. Una parte de esta difusión se lleva a cabo mediante la elaboración de boletines con periodicidad mensual.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género que implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres,

y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al avance de los indicadores 27, 28 y 29 del PAT 2021.⁴⁹

Avances reportados:

1. Contenidos digitales

En el primer trimestre del año, el INMUJERES actualizó el calendario de efemérides sobre los temas relacionados con la igualdad de género y derechos de las mujeres, con la búsqueda de fechas clave de los pueblos indígenas y afroamericano en el calendario cívico, el cual fue actualizado por la SEGOB y el INPI. Este calendario es una herramienta base para programar contenidos en redes sociales.

Entre enero y febrero se realizaron materiales gráficos para difundir el PROIGUALDAD 2020-2024. Por una parte, materiales gráficos para difundir blogs en los que se rescataron los artículos del Suplemento *TODAS* de diciembre en el que colaboraron titulares de las secretarías de Estado y de otras instituciones donde abordan los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024; así mismo, para el lanzamiento del programa se produjeron videos para redes sociales y materiales gráficos.

En la última semana de febrero y hasta el 15 de marzo se difundió la estrategia digital "Mujeres al centro de la transformación" en la que el INMUJERES y distintas dependencias y entidades de la APF, así como organismos constitucionalmente autónomos se sumaron a la estrategia en las que se difundieron las acciones dirigidas a cerrar las brechas de desigualdad y a promover y garantizar los derechos de las mujeres en las políticas y programas.

La #CarteleraInmujeres es una estrategia que consta de la selección de películas, exposiciones, cine, teatro y otras actividades culturales que abordan los temas de igualdad de género, no discriminación e inclusión que se difunde cada fin de semana en las redes sociales del INMUJERES (*Twitter, Facebook e Instagram*).

De igual manera se difunde la estrategia #MexicanasQueInspiran, en la que se visibiliza a las mujeres, jóvenes y niñas que destacan en diversas áreas (deportiva, cultural, científica, social, entre otras) con la que se busca romper con los estereotipos que persisten en el imaginario colectivo respecto a que no hay mujeres en ciertas áreas; a la par se busca inspirar a otras mujeres y niñas a perseguir sus sueños. De enero a marzo se dieron a conocer 13 mexicanas destacadas en sus respectivos campos.

⁴⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se presenta en el Anexo 1: Indicadores del PAT 2021.

Entre los temas de la agenda de igualdad de género se realizaron y difundieron materiales sobre paridad de género, violencia política contra las mujeres en razón de género; afroamericanas y mujeres indígenas en el proceso electoral; además, prevención de la violencia en el noviazgo; salud mental de las mujeres, entre otros.

2. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En el primer trimestre del año y para la presentación del PROIGUALDAD 2020-2024, el INMUJERES difundió su publicación en los sitios web del Instituto y del Centro de Documentación,⁵⁰ así como en las redes sociales y en el newsletter institucional, para lo cual se desarrollaron materiales gráficos, con los objetivos del programa y la liga a la publicación. Asimismo, se difundió el ejemplar impreso durante el evento de presentación realizado en febrero.

Por otra parte, se realizó la diagramación de dos boletines de la serie *Desigualdad en cifras*.

⁵⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres>

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2021, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de enero a marzo de 2021, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 19 indicadores del PAT 2021, con actividades programadas para el periodo enero-marzo.

Cuadro 7

Porcentaje de cumplimiento al primer trimestre de 2021

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	19		100
Mayor de 60 y hasta 89	0		0
Mayor de 20 y hasta 60	0		0
Cero y hasta 20	0		0
Total de indicadores	19		100

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Anexos

Anexo 1. Indicadores del PAT 2021

Indicador 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-marzo 2021	0.557	Realizado enero-marzo 2021	0.557
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. ▪ TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-marzo 2021	0.358	Realizado enero-marzo 2021	0.358
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. 		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$		IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.
Programado enero-marzo 2021	1	Realizado enero-marzo 2021	0.998
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. 		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$		IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Programado enero-marzo 2021	0.750	Realizado enero-marzo 2021	0.750
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 5	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.</p>
Programado enero-marzo 2021	0
Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG	

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFP, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-marzo 2021	0.375	Realizado enero-marzo 2021	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 7	
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.	
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Acciones puntuales del indicador	1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. 1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad. 1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH. ▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad. ▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. ▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC. ▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial. ▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.
Método de cálculo	$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$ <p>IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.</p>
Programado enero-marzo 2021	0
Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG	

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-marzo 2021	0.036	Realizado enero-marzo 2021	0.036
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-marzo 2021	0.187	Realizado enero-marzo 2021	0.187
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. ▪ TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DCAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAI, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 11			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. ▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. ▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-marzo 2021	0.250	Realizado enero-marzo 2021	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DCAAI, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-marzo 2021	0.640	Realizado enero-marzo 2021	0.640
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>		
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 14	
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p style="text-align: right;">IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</p>
Programado enero-marzo 2021	0
Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG	

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-marzo 2021	0.233	Realizado enero-marzo 2021	0.233
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAI, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. ▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-marzo 2021	0.560	Realizado enero-marzo 2021	0.560
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. ▪ TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-marzo 2021	0.416	Realizado enero-marzo 2021	0.416
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. ▪ TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-marzo 2021	0.048	Realizado enero-marzo 2021	0.048
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFC, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 19	
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado
Acciones puntuales del indicador	2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres. 2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados. 2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.</p>
Programado enero-marzo 2021	0
Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG	

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Metodo de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0.000038
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFC, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia. 2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2021	0.040	Realizado enero-marzo 2021	0.135
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Metodo de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-marzo 2021	0.192	Realizado enero-marzo 2021	0.192
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-marzo 2021	0.125	Realizado enero-marzo 2021	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 25			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.s

Indicador 26			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2021	0.261	Realizado enero-marzo 2021	0.281
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Indicador 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. ▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAL, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género. 3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.</p>		
Programado enero-marzo 2021	0	Realizado enero-marzo 2021	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAI, DGACS, CAJ y STJG			

El indicador no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Indicador 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-marzo 2021	0.105	Realizado enero-marzo 2021	0.105
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGAEIS, DGVLVIPS, DGEIFG, DGAAl, DGACS, CAJ y STJG			

Anexo 2. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 8

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
3	Grupo de Trabajo para la Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe	Grupo	CEA-CEPAL	Asesor
4	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Baja California	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
5	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Sonora (Violencia Femicida)	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
6	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el estado de Sonora (Agravio Comparado)	Grupo de Trabajo	CONAVIM	Integrante
7	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
8	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
9	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Género en Estado de México (Agravio Comparado)			
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luís Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	CONAVIM	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria	Grupo Interinstitucional y	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Multidisciplinario		
20	Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Grupo	SRE	Invitado
21	Mesa Técnica	Mesa	CONAPO	Coordinador
22	Grupo de Educación Integral en Sexualidad	Grupo	SEP	Vocal
23	Grupo de Comunicación y Gestión del Conocimiento	Grupo	CONAPO	Coordinador
24	Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA	Grupo	UNFPA	Vocal
25	Grupo de indicadores	Grupo	CONAPO	Vocal
26	Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años	Grupo	SE-SIPINNA	Vocal

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Anexo 3. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Cuadro 9

Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XEQIN/1 160khz/AM	80	80	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	XHSQB 95.1 MHz/FM	120	120	
Campeche	XEXPUJ/700khz/AM **Solo transmitió en internet	0	0	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200khz/AM *Solo transmitió desde el 11 de febrero, fallas en su equipo trasmisor	49	49	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tseltal, Popti
	XEVFS/1030khz/AM	80	80	
Chihuahua	XETAR/870khz/AM	80	80	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960khz/AM*	80	80	O'dam, Raramuri
Guerrero	XEZV/800khz/AM	80	80	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480khz/AM	80	80	Hña-hñú
	XHCARH/89.1mhz/FM	120	120	
Michoacán	XEPUR/830khz/AM	80	80	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9mhz/AM	120	120	
	XETUX/107.9 MHzAM	80	80	
Nayarit	XEJMN/750khz/AM	80	80	Cora, Wixarika(huichol), O'dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780khz/AM	80	80	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino,
	XHGJO/ 88.3 MHz/FM	120	120	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	XEJAM/1260khz/AM	80	80	Mazateco, Cuicateco
	XEOJN/950khz/AM	80	80	
	XETLA/930khz/AM	80	80	
	HPBSD/ 95.9 MHz/FM	120	120	
Puebla	XECTZ/1350khz/AM. Transmitió desde el 26 de marzo por fallas	6	6	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA/104.5mhz/FM	80	80	Maya
San Luis Potosí	XEANT/770khz/AM	80	80	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH/700khz/AM	80	80	Guarijío, Mayo, Yaqui
Tabasco	XHCPBS/98.7 Mhz/FM	120	120	Chontal
Veracruz	XEZON/1360khz/AM	80	80	Náhuatl
Yucatán	XEPET/730khz/AM	80	80	Maya
	XHPET /105.5 MHz/FM	120	120	

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2021.

Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGCIG	Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

	Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DDEM	Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres
DDSDSM	Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres
DFCIG	Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACS	Dirección General Adjunta de Comunicación Social
DGAEIS	Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva
DGEIFG	Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género
DGIS	Dirección General de Información en Salud
DGVLVIPS	Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
DPNIAPS	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en el Ámbito Político y Social
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNCVM	Dirección de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FCE	Fondo de Cultura Económica
FGI	Foro Generación Igualdad
FGR	Fiscalía General de la República
FOBAM	Fondo para el Bienestar y Adelanto de las Mujeres
FUNDEMEX	Fundación del Empresariado en México
GASC	Grupo Asesor de Sociedad Civil
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GTG	Grupo Técnico de Género
GTOMP	Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
IES	Instituciones de Educación Superior
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inafed	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INGER	Instituto Nacional de Geriátría
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPER	Instituto Nacional de Perinatología
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MeLi	Mercado Libre
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MEXFAM	Fundación Mexicana para la Planeación Familiar
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NOM	Norma Oficial Mexicana
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPLES	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PPT	Presidencia Pro Tempore
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RENEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEP-EDOMEX	Secretaría de Educación Pública del Estado de México
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIG	Sistema e Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC	Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana
STJG	Secretaría de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>